

# DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

ALMESA ALME, S.A.  
Ctra. Moncada -Náquera, km. 6,900  
Pol. Ind. Los Vientos  
46119 Náquera - Valencia - España

Declara que, los productos:

**Escalera transformable de aluminio 3 tramos**  
**Referencias: 3307 / 3309 / 3311 / 3312 / 3314**

Están en conformidad con los requisitos de las normas europeas:

EN 131-1: 2015+A1: 2019: "Escaleras - Terminología, tipos y dimensiones funcionales".

EN 131-2: 2010+A2: 2017: "Escaleras - Requisitos, ensayos y marcado".

EN 131-3: 2018: "Escaleras - Marcado e instrucciones de uso".

En base a los resultados contenidos en el TÜV SUD Informe de Ensayo Referencia No.: MES1153190GTRF.

Y se adecuan a las disposiciones establecidas en los siguientes reales decretos relativos a la utilización de los equipos de trabajo y a su utilización para la realización de trabajos temporales en altura:

RD 2177/ 2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el RD 1215/1995, de 18 de julio, y se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

RD 486/1997, de 14 de abril, disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Así como a las disposiciones establecidas en el RD 1801/2003, de 26 de noviembre, sobre seguridad general de los productos.

En relación al marcado CE en las escaleras, tal y como se describe en la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el documento 21.10.09 009188: La definición existente tanto en la directiva 2006/42/CE... descarta de manera clara que pueda considerarse como máquina una escalera portátil, a menos que cuente con motorización. Y concluye que ...el marcado colocado en productos no sujetos a la directiva se considera marcado indebido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de la directiva 2006/42/CE. El artículo 30.2 del Reglamento (CE) 765/2008 prohíbe la colocación del marcado CE en productos para los que su uso no esté contemplado en la legislación comunitaria de armonización. Por tanto, una escalera no motorizada no puede tener marcado CE.

Náquera, enero de 2022



Enrique Peralta  
Director Gerente

